



La revista de los y las trabajadoras del sector marítimo de CGT

ENERO 2025 Nº116

NOTICIAS MARÍTIMAS

Siempre en defensa de los intereses de la clase trabajadora

**STOP ERES
EN EL SECTOR
MARÍTIMO**

con-tenido

03. BARLOVENTO

Valoración de la nueva reforma de las pensiones.

06. SALVAMENTO MARÍTIMO

La odisea de Ayoub: ocho días en el Atlántico sobre un neumático de camión.

10. ACTUALIDAD JURÍDICA

El TC sentencia que las familias monoparentales tendrán hasta 26 semanas de permiso por nacimiento por hijo.

14. MARINA MERCANTE

DFDS presenta un ERE que afectará a 135 empleados tras perder la concesión de la línea Tarifa-Tánger

16. MARINA MERCANTE

APBA está en conversaciones con Balearia para recolocar parte de los trabajadores de FRS

18. MARINA MERCANTE

Noticias Breves

20. LIBRO DEL MES

Día 1: El tiempo detenido de la DANA

22. TODO POR HACER

Louise Michel: de las aulas a las barricadas parisinas. La virgen roji-negra de la Comuna



Edita y Publica:

Sindicato Federal de Mar y Puertos de la FETYC-CGT

Avda. del Cid, 154 bajo C.P.46014 Valencia 681 65 98 35 - 96 383 44 40 cgtsectormar@cgt.es

www.marypuertos.org



www.salvamentomaritimo.org



barlo- vento



VALORACIÓN DE LA NUEVA REFORMA DE LAS PENSIONES



Asamblea de jubiladas y pensionistas de CGT-Valencia

CGT manifiesta sus críticas y temores ante la aprobación el pasado 22 de enero en el Congreso de los Diputados del pacto social alcanzado por gobierno, patronal y agentes sociales para flexibilizar las jubilaciones. Este acuerdo se firmó previamente entre el gobierno del España, a través de

la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, los secretarios generales de Comisiones Obreras y UGT, y los responsables de las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME. Las condiciones que se suscribieron en este acuerdo afectarán a la jubilación parcial y la jubilación activa.

Sobre la **JUBILACIÓN DEMORADA**, se propone atrasar “voluntariamente” la edad de jubilación con posterioridad a la edad legal establecida, prolongándola más allá de los 67 años y hasta un máximo de cinco años. Ante la precariedad laboral actual, mu-

chas personas no tendrán suficientes años cotizados para obtener una pensión decente y la posibilidad de una jubilación digna será una utopía, forzando a numerosas personas a trabajar algún tiempo más para mejorar la pensión que les correspondería a la edad legal del retiro.

Sobre la **JUBILACIÓN Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO**, se acuerda compatibilizar la pensión con el ejercicio de un puesto de trabajo, para prolongar la vida activa más allá de la edad legal de jubilación para reducir costes e incrementar ingresos a las empresas.

Sobre la **JUBILACIÓN**



FLEXIBLE, que es una modalidad para compatibilizar el trabajo con una parte del cobro de una pensión, hay que considerar que se trabaja a la vez que se percibe una pensión de jubilación.

Sobre la **JUBILACIÓN PARCIAL**, recordar que se cobra una parte de la pensión de jubilación y se trabaja a la vez a tiempo parcial, lo que significa seguir más tiempo sin jubilarse definitivamente.

Sobre los **COEFICIENTES REDUCTORES**, que solo afectan a trabajos penosos, tóxicos o peligrosos, según cierta casuística y en determinadas profesiones, varía, pero es inferior a la del resto de trabaja-

dores. Ahora se establecerán tres indicadores para admitir nuevos colectivos:

- Incidencia de las bajas laborales por contingencias comunes y profesionales.

- Incidencia de sucesos graves que comportan defunciones y reconocimientos de incapacidad permanente.

- Duración media de los procesos.

Sobre los **FIJOS DISCONTINUOS**, trabajadores que hacen una actividad laboral de forma intermitente, pero estable, se recupera el coeficiente multiplicador del 1'5. Algo que ya estuvo en vigor durante

algún tiempo.

Sobre la **GESTIÓN de INCAPACIDAD TEMPORAL**, cuando una persona trabajadora se encuentra imposibilitada temporalmente para trabajar y recibe asistencia sanitaria y prestación económica, los firmantes han acordado suscribir convenios con las MUTUAS en lugar de financiar el Sistema Nacional de Salud para evitar demoras a la práctica de pruebas.

Finalmente, se establece un Bonus o sistema de incentivos que tiene por objeto la mejora de la prevención de riesgos laborales a las empresas, adoptando medidas y procesos que contribuyan a

la reducción de la siniestralidad laboral a las empresas que tengan un nivel inferior a la media del sector de actividad. Esto ya demostró en su momento carecer de eficacia en la mejora de las medidas de seguridad y salud al trabajo, porque disfrazó la naturaleza de los accidentes y facilitó la ocultación. El resultado ha sido que muchas empresas se mueven más por ganarse el bonus que por la salud

y seguridad de sus plantillas.

La valoración que desde la CGT hacemos de la nueva reforma es que ahonda en el camino emprendido en 2011 para, de forma gradual, retrasar la edad de jubilación e ir disminuyendo la cuantía de las pensiones. Algo que nos parece totalmente injusto para con quienes se han dejado gran parte de la vida en sus puestos

de trabajo. Consideramos que las políticas tendrían que ir en sentido contrario, avanzando hacia la jubilación a los 60 años -lo que permitiría acabar con el paro juvenil e incorporar las generaciones más preparadas al mercado laboral- y elevando la cuantía de las pensiones más bajas para facilitar que nuestros mayores disfruten de condiciones dignas en su última etapa vital.





Salvamento Marítimo

MIGRACIÓN

LA ODISEA DE AYOUB: OCHO DÍAS EN EL ATLÁNTICO SOBRE UN NEUMÁTICO DE CAMIÓN



Eloy Vera
EFE

Ayoub calculó que con un neumático de camión, unas aletas, su conocimiento del mar y la compañía de un amigo podría llegar a nado desde el sur de Marruecos hasta Fuer-

teventura, pero no pensó que el viaje acabaría en una pesadilla tras ocho días en alta mar en un flotador, sin comida ni agua y viendo morir a su compañero durante la travesía.

Hace poco más de un año, el 7 de enero de 2024, Salvamento Marítimo informaba de que había rescatado a 16 kilómetros al sureste de Fuerteventura, casi desfallecido, a un joven magrebí sobre un neumático de camión a la deriva que aseguraba que había partido a nado desde Tarfaya, a algo más de

100 kilómetros de allí.

Su historia parecía tan increíble que los propios servicios de emergencia la pusieron en duda, hasta que les mostró los vídeos que guardaba en su móvil, los mismos que ahora comparte con EFE.

Ayoub se había ganado hasta aquel momento un jornal como pescador en Dajla, en el sur del Sáhara Occidental, hasta que las autoridades marroquíes decidieron aumentar la vigilancia en la zona y comenzaron las represalias

sobre el gremio de pescadores.

«Nos quitaban el pescado y la situación económica se agravó», explica el joven por teléfono desde Italia, donde se encuentra en la actualidad. El salario que aportaba a sus padres para contribuir a la economía familiar ya no alcanzaba y empezó a soñar con emigrar.

Un primer intento fallido por el Estrecho

Primero intentó cruzar a España desde Tánger, en el norte de Marruecos, pero su plan de llegar a la península con el neumático de un camión duró el tiempo que tardó en ser interceptado en aguas internacionales y devuelto a tierra.

El joven había descartado la opción de subirse a una patera por «miedo a que pudiera volcarse» y, como él era un hombre de mar, se confió en que podía hacerlo sobre un neumático.

El viaje fallido no le quitó de la cabeza la idea: se fue a Esauira a ver a su mejor amigo, Moussin, se convencieron uno al otro de que el mejor camino para

llegar a Europa era a través de la Ruta Canaria y empezaron a planear el viaje.

Lo primero que hicieron fue mirar el parte meteorológico. Al ver que los pronósticos eran buenos, prepararon el material: cargadores de baterías para móviles, aletas, trajes de neopreno, agua y comida y, con todo en la mochila, marcharon a Tarfaya.

Salieron el 30 o 31 de diciembre, no recuerda con precisión. El GPS del móvil les iba marcando el camino; cuando llevaban 46 kilómetros y se veían cada vez más cerca de Canarias, la marea les devolvió diez kilómetros atrás. «Tuvimos que parar y descansar un poco», recuerda.

El viaje con el que habían soñado se esfumó y empezaron los problemas. A su lado, pasaban animales que creyeron identificar como orcas, delfines y el miedo se fue apoderando de ellos. «Pero seguíamos confiando en que podíamos conseguirlo», asegura.

La muerte de Moussin

«Los dos últimos días nos quedamos sin comida ni agua», recuerda. De día, el

sol les quemaba la piel y, de noche, el frío y la humedad se les metía en los huesos.

Moussin empezó a delirar y a decir palabras incoherentes. En una de esas alucinaciones, cuenta Ayoub, se cayó al agua. «Lo saqué a flote, le di de beber y lo reanimé».

Como su amigo se vio incapaz de seguir moviendo las aletas, Ayoub decidió subirlo a su neumático y continuar hasta que se desvaneció y volvió a caer. «Yo ya no tenía fuerzas para volver a sacarlo del agua; empezó a echar espuma por la boca y agonizar. Se murió en mis manos y tuve que soltarlo», lamenta.

Sin saber qué hacer y roto de dolor por la pérdida, decidió seguir adelante: «Estaba sin fuerzas e intentado componerme, pero tuve que hacer un esfuerzo para contener esas emociones y poder continuar».

Mientras el joven seguía en medio del océano, la Salvamar Ízar salía desde Fuerteventura al rescate de una neumática con 57 personas a bordo. A la vuelta,

se tropezaron con un joven a la deriva montado sobre un neumático y con síntomas de hipotermia.

Sin la alegría de llegar a tierra

Ayoub recuerda «el alivio inmenso» que sintió a ver la embarcación después de tres días sin agua ni comida. «No tenía fuerzas para continuar aunque veía Fuerteventura cerca», recuerda.

La Salvamar lo dejó en el muelle de Gran Tarajal y de ahí fue a parar a un centro de atención humanitaria en Puerto del Rosario, donde intentó reponerse de lo vivido esos días y acudió al centro de salud para curarse las quemaduras del sol.

Asegura que no pudo vivir el sentimiento de alegría que otros chicos contaban tras llegar al centro de acogida y pisar Europa. «Nun-

ca sentí esa alegría porque siempre tenía en mente a mi amigo», explica.

Tras 26 días en Fuerteventura, lo derivaron a un centro de acogida en Murcia, donde pasó un mes hasta que empezó a buscarse la vida por sí solo y así continúa. Lo más difícil desde que pisó España, asegura que ha sido el limbo en el que ha vivido por no tener documentación.

Hace tres meses, se fue a Italia en busca de nuevas oportunidades. Antes recogió naranjas en Granada y cortó el pelo en Tormelloso, en Albacete, aprovechando sus conocimientos de barbería. «Siendo inmigrante irregular la vida se complica mucho más», explica.

En su día a día como emigrante en Europa no hay grandes sueños ni utopías, reconoce, sino solo el deseo de «llevar una vida normal, tener una casa digna y un trabajo».

Tras un rato de conversación telefónica, Ayoub se despide. Antes, una última pregunta: ¿volverías a hacer el viaje? Responde, sin dudar: «Jamás».





UNA HERRAMIENTA DE LUCHA
HONESTA SOLIDARIA PARTICIPATIVA

ACTUALIDAD JURÍDICA

NÚMERO 6 DICIEMBRE 2024

EL TC SENTENCIA QUE LAS FAMILIAS MONOPARENTALES TENDRÁN HASTA 26 SEMANAS DE PERMISO POR NACIMIENTO POR HIJO



GABINETE JURÍDICO CONFEDERAL

La sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional (STS nº140/2024 de fecha 06.12.2024) ha declarado inconstitucionales, aunque no anula, los arts. 48.4 ET y 177 LGSS, al entender que los mismos no preveían, por omisión del legislador, que las familias monoparentales puedan ampliar su permiso por nacimiento y cuidado del menor más allá de las 16 semanas, disfrutando del permiso (y correspondiente prestación de la Seguridad Social) que se reconocería al otro progenitor, en caso de existir, y todo ello al suponer una discriminación y diferencia de trato por nacimiento de los niños y niñas de familias monoparentales, por el tipo de familia donde el menor haya nacido y que no ha elegido, contraria al art. 14 CE (en concreto, principio de no discriminación) en relación con el art. 39 CE (protección de la familia e integral de los hijos), que también ponía en

entredicho.

El Constitucional aclara, en clara posición contraria del Gobierno, Instituto de la Seguridad Social y Fiscalía, que se oponían a la ampliación del derecho, que “la norma provoca una desigualdad de trato entre los menores nacidos en familias monoparentales y biparentales, en tanto los primeros podrán disfrutar de un período de tiempo de cuidado de sus progenitores nada más nacer sustancialmente menor que los segundos.». Por tanto, en tanto el legislador no se pronuncie, en las familias monoparentales dicho permiso debe interpretarse de manera que a la prestación de la madre biológica de 16 semanas ha de adicionarse el que hubiese correspondido al progenitor distinto de diez semanas (al excluirse las seis primeras, que deben necesariamente disfrutarse de forma ininterrumpida e inmediata-

mente posterior al parto).

En el caso concreto, la cuestión fue planteada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, por la presunta vulneración de derechos constitucionales que afectaba a los menores y a la igualdad de género en el caso de una madre biológica (de familia mo-

paternidad, su evolución hasta la actual prestación por nacimiento y cuidado del menor y los márgenes del legislador en esta materia, si los menores de familias monoparentales (y sus madres biológicas) sufren discriminación al no preverse en la norma que puedan disfrutar del periodo de suspensión del contrato (y prestación) que tendría el otro pro-



noparental) y trabajadora por cuenta ajena, quien solicitó la ampliación de su permiso por nacimiento y cuidado de menor de dieciséis semanas a treinta y dos, permitiéndole así disfrutar del tiempo que correspondería a un segundo progenitor, en caso de haber existido. La solicitud fue rechazada por el INSS y ante dicha negativa, presentó demanda judicial.

La sentencia analiza, tras realizar una extensa exposición de los antiguos derechos de maternidad y

genitor y del que sí disfrutaban las familias biparentales.

El TC estima la cuestión de inconstitucionalidad planteada por el TSJ y declara inconstitucionales, aunque no anula, dejando en manos del legislador la modificación futura de la norma, los arts. 48.4 ET (regula la suspensión del contrato por nacimiento y cuidado del menor) y el artículo 177 LGSS (regula la prestación). Entiende que, pese a las diversas finalidades que mantenía la regulación de la antigua maternidad

y paternidad, de acuerdo a la doctrina internacional, europea y constitucional, la finalidad adicional y principal de la prestación y regulación actual (además de preservar la salud de la mujer madre biológica), es la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en lo laboral para favorecer la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, concediendo un periodo de suspensión igual para ambos progenitores, que en el caso de las familias monoparentales, el legislador no estaba permitiendo, al reducir el periodo de cuidado de los hijos de dicho tipo de familia.

La sentencia, además, configura una especial protección de los menores y la ampliación del periodo de sus cuidados para las familias monoparentales, siendo estos menores

estadísticamente más vulnerables, con tasas de riesgo de pobreza o exclusión sociales superiores, un 52,7% frente el 26,5% del total de hogares españoles. Salvaguarda la protección social, económica y jurídica de la familia y la protección integral de los hijos, iguales ante la ley con independencia de su filiación, y de las madres cualquiera que sea su estado civil.

La doctrina del TC no tiene carácter retroactivo ni pueden ser revisables conforme a la misma, las situaciones en las que a fecha de dictarse la sentencia se hayan decidido ya por sentencia firme y se aplique la cosa juzgada, por resolución administrativa firme o no se haya presentado solicitud y sea una situación consolidada.

En conclusión, a pesar de la opinión de este gabinete acerca del Tribu-



nal Constitucional, que a lo largo de su historia ha dictado sentencias infames que no han beneficiado de forma alguna a las personas trabajadoras, en ésta, ha dado un paso hacia delante en aras de la protección de la salud de la mujer de familia monoparental y en favor de la protección integral y cuidado de los menores pertenecientes a la misma, colocándose enfrente directamente del mal llamado “Gobierno

más progresista de la historia” y sus instituciones burguesas, que tanto olvidan a las personas trabajadoras en las prestaciones de Seguridad Social, y que se oponían a la ampliación de un derecho que provocaba una discriminación sin fundamento especialmente para las mujeres (al conformar el porcentaje mayor de familias monoparentales, el 80% del total) como para los menores de dicho tipo de familia.





Marina Mercante

ERE en DFDS

DFDS PRESENTA UN ERE QUE AFECTARÁ A 135 EMPLEADOS TRAS PERDER LA CONCESIÓN DE LA LÍNEA TARIFA-TÁNGER



Redacción
El Estrecho Digital

En total se verá afectada el 35% de la plantilla.

La naviera DFDS, anteriormente conocida como FRS presentará, este miércoles, un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que afectará a 135

trabajadores de su plantilla, compuesta por un total de 360 empleados. Esta decisión se produce como consecuencia de la pérdida de la concesión de la línea marítima entre Tarifa y Tánger, adjudicada recientemente a la naviera Balearia.

El ajuste laboral afecta a empleados portuarios, administrativos y comerciales, incluyendo a 54 trabajadores con contratos fijos discontinuos, según ha confirmado, Sandra Cantero, portavoz de CCOO en el Campo de Gi-

braltar, quien ha señalado que esta medida, junto con el incumplimiento del pago de la productividad correspondiente a diciembre, ha generado un profundo malestar en la plantilla, a la que acusa la empresa de actuar con falta de sensibilidad en este proceso.

Comisiones Obreras ha asegurado que está trabajando activamente para reducir el número de despidos y defender los derechos de los empleados afectados. En este sentido, se están llevando a cabo

reuniones entre el Comité de Empresa y la dirección de la naviera, con el objetivo de buscar alternativas que mitiguen el impacto de esta medida en los trabajadores y sus familias.

El anuncio del ERE supone un revés para la estabilidad laboral en una zona donde el sector marítimo y portuario tiene un peso significativo en la economía. La pérdida de la concesión de la ruta Tarifa-Tánger ha incrementado la incertidumbre entre los empleados, que esperan que las negociaciones en curso puedan ofrecer soluciones viables. El desenlace de este proceso será clave no solo para los trabajadores de DFDS, sino también para la dinámica laboral y económica del Campo de Gibraltar.



Más de 20 años de experiencia en la defensa de los trabajadores, tanto en lo individual como en lo colectivo

DESPACHO ESPECIALIZADO EN LABORAL MARÍTIMO-PORTUARIO

Teléfono: 681 65 98 35

www.germinalabogados.net



Marina Mercante

ERE en FRS

APBA ESTÁ EN CONVERSACIONES CON BALEARIA PARA RECOLOCAR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE FRS



Mercedes Ríos
Andalucía Información

El Presidente de la Autoridad Portuaria ha declarado estar trabajando junto con los sindicatos en la que consideran una delicada pero importante labor.

Como ya es sabido, la pérdi-

da de la concesión del trayecto Tarifa - Tánger Ciudad por parte de la naviera FRS, tras dos décadas de servicio, deja en el aire a 135 trabajadores. Esta situación ha llevado a la empresa a presentar un expediente de regulación de empleo (ERE) que tendrá consecuencias significativas para la plantilla.

Hemos tenido la oportunidad de conversar con el Presidente de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, Gerardo Landaluce, quien, mostrando gran sensibilidad hacia la problemática

laboral, ha manifestado que APBA está en contacto con Balearia para buscar una solución. “Nosotros no podemos exigir, pero sí podemos solicitar, plantear y facilitar, y eso es precisamente lo que estamos haciendo”, ha señalado Landaluce, dejando clara la implicación de la Autoridad Portuaria en la protección del empleo de los trabajadores afectados.

El objetivo, afirmó, es “garantizar que buena parte de los empleados afectados puedan ser recolocados”, destacando la experiencia y alta cualificación que carac-

teriza a este personal. Para ello, asegura están muy en contacto con la empresa Balearia.

Asimismo, el presidente de APBA manifestó que la naviera Balearia ha ganado el concurso gracias a la presentación de un proyecto pionero, considerado una apuesta muy importante para el futuro del sector marítimo. Este proyecto, indicó “va en línea con la estrategia facilitadora de la transición energética”, un objetivo clave para el puerto.

En este contexto, Landaluce subrayó la importancia de las iniciativas sostenibles, mencionando la electrificación de los muelles como un paso fundamental en el que se invertirán 60 millones de euros, y señalando también la importancia de la electrificación de la conexión marítima, reforzando así el compromiso de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras con la sostenibilidad y el liderazgo en innovación.



germinal abogados

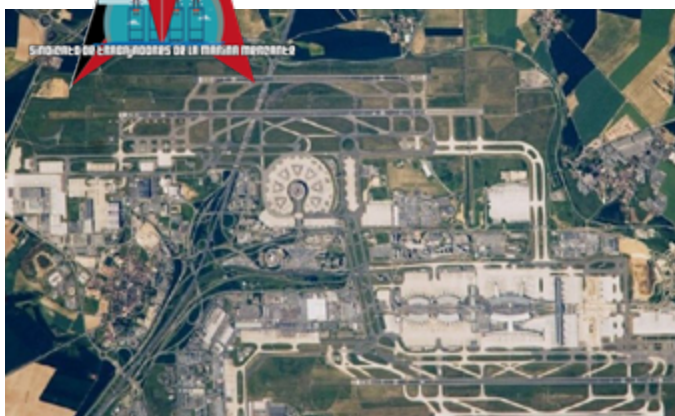
Más de 20 años de experiencia en la defensa de los trabajadores, tanto en lo individual como en lo colectivo

DESPACHO ESPECIALIZADO EN LABORAL MARÍTIMO-PORTUARIO

Teléfono: 681 65 98 35 www.germinalabogados.net

MARINA

Noticias Breves



Suardiaz se refuerza en Francia con una nueva oficina en el aeropuerto Charles de Gaulle

Suardiaz se refuerza en Francia e impulsa su división de carga aérea con una nueva oficina en el aeropuerto Charles de Gaulle de París para operar como agente de transporte aéreo en importación y exportación.

El operador refuerza también su estructura en Francia, donde ya cuenta con oficinas en Marsella y en la terminal del puerto de Nantes-St. Nazaire. Así mismo, la compañía opera en el país desde el aeropuerto de Lyon, así como en los puertos marítimos de Fos Sur Mer, Marsella y Le Havre.

Gracias a la operativa que se llevará a cabo

desde la nueva oficina, Suardiaz Group en Francia comienza a operar como agente de transporte aéreo en importación y exportación de carga general, productos perecederos, farmacéuticos y alimentación, así como mercancía peligrosa, efectos personales y carga pesada.

La compañía tiene a su disposición un almacén de 5.000 m² en el que almacenar mercancía, incluida la refrigerada, para reempaquetar y cargar. De igual modo, el operador realiza despacho de aduanas para todos los clientes con la posibilidad de que la Cámara de Comercio certifique los documentos.

Trasmed celebra en 2025 su cuarto aniversario como referente en sostenibilidad

El próximo mes de julio, Trasmed celebrará su cuarto aniversario, marcando un hito en su trayectoria dentro del Grupo Grimaldi. Desde su creación en 2021, la compañía ha transformado el panorama del transporte marítimo en el Mediterráneo, implementando innovadoras soluciones tecnológicas y avanzando en sostenibilidad, convirtiéndose en un referente indiscutible en el sector.

Entre sus logros más destacados se encuentra la implementación del sistema Cold Ironing en sus buques. Este sistema, que ya está instalado en el Ciudad de Palma y en el Ciudad

de Sóller, permite a los barcos conectarse a la red eléctrica en puerto, eliminando la necesidad de utilizar motores auxiliares y reduciendo así las emisiones contaminantes, lo que será posible este 2025 cuando las instalaciones en tierra del Port de Barcelona estén finalizadas. El compromiso de Trasmed con la sostenibilidad incluye también su adhesión al programa Lean & Green de AECOC, en el que diversos actores de la cadena de suministro se comprometen a reducir sus emisiones. Trasmed ya ha conseguido reducir un 20% sus emisiones de CO₂ y optará a la primera estrella del programa este año.

MERCANTE

Noticias Breves



El traslado de la naviera Armas a Cádiz deja al Puerto de Huelva con 7.000 pasajeros menos

La decisión de Armas Trasmediterránea de centrarse en el Puerto de Cádiz el pasado marzo de 2024 ha dejado al enclave de Huelva con una caída del 13% en número de pasajeros a lo largo del año, lo que supone la cifra de 7.000 usuarios menos.

También ha afectado al movimiento de tráfico rodado: se ha producido un ligero descenso de un 10,1% en el número de Unidades de Transporte Intermodal (UTIs), al registrarse 30.600 unidades tras dejar de operar la línea Huelva-Canarias de dicha empresa de transporte marítimo.

Esta mala pasada para el Puerto de Huelva le ha hecho alcanzar, paralelamente, conexio-

nes regulares marítimas gracias a la alianza de las navieras Fred. Olsen Express y Baleària.

A nivel general, el ejercicio ha sido positivo, ya que el volumen total de tráfico portuario se ha incrementado un 3% con respecto a 2023, superando los 31 millones de toneladas. Y el tráfico de mercancía general ha superado 1,7 millones de toneladas de mercancías, lo que conlleva un ascenso del 21%.

El número de contenedores, por su parte, ha superado las 106.800 unidades, lo que implica un incremento del 20,3%. En esta subida ha influido las nuevas líneas marítimas regulares con el norte de África, en concreto con Casablanca (Marruecos) y el levante español.

La Justicia homologa el plan de reestructuración del Grupo Armas Trasmediterránea

El Juzgado de lo Mercantil Nº3 de Las Palmas de Gran Canaria ha acordado la homologación del plan de reestructuración Grupo Armas Trasmediterránea, una resolución judicial que para la compañía supone "un paso fundamental" en sus esfuerzos por fortalecer su posición financiera y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

Así lo ha señalado el grupo en un comunicado, en el que agrega que dicho plan, desarrollado en colaboración con acreedores y accionistas, permitirá contar "con un balance saneado y posicionar a la organización para el crecimiento futuro".

De igual modo, Grupo Armas Trasmediterránea ha

hecho especial hincapié en que dicha homologación refrenda la validez de un enfoque basado en el consenso para hacer frente a las "difíciles" circunstancias financieras, al tiempo que subraya el compromiso de preservar el valor para todas las partes implicadas.

La compañía ha incidido en que el plan homologado incluye una reducción de la deuda existente (de 483 millones de euros) a través de una capitalización de esta que la deja en 193 millones de euros.

También, establece una prórroga del vencimiento hasta diciembre de 2026, junto con una condonación de una gran parte de la deuda financiera no garantizada, lo que resultará en un balance saneado.



Libro del mes

Día 1: El tiempo detenido de la DANA



Un testimonio visual y emocional del impacto de la Dana en el sur de Valencia. A Este libro busca preservar la memoria de una catástrofe que detuvo el tiempo y marcó una región, se alza contra el olvido, contra esa falsa vuelta a la normalidad que silencia la realidad de quienes aún reconstruyen sus vidas desde los escom-

bros.

Una narrativa visual del paso del tiempo durante el primer mes desde las inundaciones de la Dana del 29 de Octubre de 2024 que afectó a 78 municipios de la provincia de Valencia.

Día 1: El tiempo detenido de la DANA

Tamara Sánchez



“Escribo esto cuando ha pasado un mes de la Dana, y es un verdadero golpe de realidad ver como solo 30 días después ya no somos noticia, no ya en la otra parte del mundo, sino en Valencia, a escasos kilóme-

tros de aquí (...) Es increíble cómo el sistema nos empuja a seguir rodando y produciendo como si nada hubiera pasado, cuando mi cuerpo, mi cabeza y mi corazón me gritan que necesitamos seguir paradas un tiempo

más.”

Amparo Bolinches Aznar

Todos los beneficios se destinarán a la Koordinadora del Parke Alcosa, Alfafar, Valencia





LOUISE MICHEL: DE LAS AULAS A LAS BARRICADAS PARISINAS. LA VIRGEN ROJI- NEGRA DE LA COMUNA



La joven poeta y maestra que apuntaba maneras de revolucion-

aria

Louise Michel nace en 1830 en un pueblecito de la región francesa de Champagne-Ardenne. Su infancia estuvo marcada por una dualidad de clase, ya que era hija de una sirvienta y del hijo de un terrateniente francés de formación liberal. Su familia paterna siempre sufragó los gastos de su educación y tuvo tempranas inquietudes desde joven por la poesía y la literatura; escribiendo numerosos poemas a lo largo de su vida.

Decidió iniciar estudios para ser maestra, y se involucró en una profunda formación política, con convicciones de crítica a las injusticias sociales y proclive de la agitación popular. Louise Michel conoció los ambientes políticos franceses y le condujeron a posturas revolucionarias. Ella creía en la educación como herramienta para la emancipación de las clases oprimidas.

Tras la muerte de su abuelo paterno en 1850 recibió una parte de su herencia y en esa década abrió sucesivamente algunas escuelas en diversas poblaciones de su región natal, promoviendo la educación de los hijos

e hijas de las familias más desfavorecidas. Defendía unos valores de educación en libertad, sin autoritarismos y promoviendo una educación creativa y la responsabilidad personal y colectiva. Su pedagogía innovadora y contraria a cualquier clase de castigo le hizo enfrentarse a las autoridades educativas de su tiempo.

En 1856, se traslada definitivamente a París para ejercer de maestra en algunos centros educativos parisinos, dedicándose a la enseñanza sin interrupción durante quince años, primeramente como empleada de una maestra longeva, la profesora Vollier y más

tarde, abriendo sus propias escuelas en el distrito de Montmartre.

Su contacto con los ambientes literarios y políticos le llevaron a publicar algunos textos bajo el pseudónimo de 'Enjolras', uno de los personajes de la obra Los Miserables de Víctor Hugo; y se afilió a la «Unión de Poetas» en 1862. También continuó formándose en los círculos de pedagogía republicana en la capital parisina y conoció a algunos socialistas franceses. Louise Michel, además, impartía las materias de dibujo, literatura o geografía en una escuela profesional por algunas colaboradoras del semanario Le Droit des Femmes.

La profesora que defendió la Comuna parisina en primera línea de barricada

El año 1871 estremeció al mundo burgués dándose el primer gobierno obrero revolucionario nada menos que en el corazón de Francia, y un hito crucial para

la vida de Louise Michel. Participó directamente de este levantamiento popular que puso en jaque a la autoridad francesa, tanto de organizadora social como defensora activa de las barricadas. Su compromiso con el movimiento comunista parisino le llevó a defender derechos sociales de la clase trabajadora y de las mujeres, alegando que una transformación radical del mundo también tendría que incluir un cambio del papel de las mujeres en la sociedad. La valentía y determinación que tuvo con la justicia social hicieron que se la apodara como «la virgen roja», sin embargo la Comuna fue aplastada brutalmente por el gobierno francés en mayo de 1871.

Ya desde antes de ese año Louise Michel era una mujer activa en la defensa de posturas revolucionarias, y sobre todo, seguidora del republicano socialista Louis Auguste Blanqui. Finalizando el año 1870 había participado en las manifes-

taciones populares contra la guerra imperialista franco-prusiana, y había disparado vestida de guardiana nacional. En los acontecimientos del 18 de marzo de 1871 que marcaron ese inicio de la Comuna de París, Louise Michel ya era presidenta del Comité de Vigilancia del distrito XVIII, y como tal encabezó una manifestación de mujeres que se dirigió a la colina de Montmartre. El gobierno de Versalles había enviado tropas para apoderarse de los cañones de la Guardia Nacional emplazados en ese punto de la ciudad parisina, por lo que numerosas mujeres, entre ellas Louise Michel, se lanzaron contra las tropas versallesas para evitar que se llevasen esos cañones que servirían para la defensa del pueblo de París.

Louise Michel tuvo una destacada labor social y política en los escasos dos meses que duró la Comuna de París, tiempo en el que se aceleraron las concien-



cias y la acción revolucionaria tomó tal sentido que en un espacio temporal tan limitado se llevaron adelante medidas de un calado político profundamente inalcanzables salvo en situaciones de experiencia plenamente revolucionaria. Louise Michel consiguió que se abriesen comedores para niños y niñas del barrio, así como la organización de un servicio de guarderías infantiles en toda la capital parisina. Apoyó la idea de que surgieran escuelas profesionales y orfanatos laicos, todo ello pensando en formar humana y laboralmente a quienes estarían destinados a defender los logros revolucionarios.

En mayo de 1871 se desarrollan los acontecimientos de la «Semana sangrienta» cuando las tropas leales del gobierno francés asaltaron París. Louise Michel combatió fusil en mano en las barricadas en distintos municipios del área metropolitana parisina para frenar el avance del ejército francés. También actuó como enfermera atendiendo heridos, y reclutó mujeres que participaran en el transporte de vehículos sanitarios. Lideró junto a otras mujeres la defensa del distrito de Montmartre, resultando muchas

de sus compañeras muertas y, aunque ella consiguió escapar inicialmente, se entregó a las tropas versallesas pocos días después.

Más de mil mujeres comuneras serían detenidas, y en total quince mil comuneros fueron juzgados por consejos de guerra militares, llegando el juicio a Louise Michel en diciembre de 1871. Acusada de intento de derrocar al gobierno e incitar a ciudadanos a tomar las armas, fue tomada por una peligrosa histérica, y sentenciada finalmente a diez años de destierro en Nueva Caledonia.

Nueva Caledonia: Deportación y profundización de sus ideas anarquistas

La Comuna había representado la primera revolución de las mujeres como sujeto protagonista, y una acción social determinante habiéndose creado uniones de mujeres para la defensa y el cuidado de los heridos, participando de los comités, y las decisiones políticas; y en la lucha frente al ejército posicionándose en las barricadas. Serán acusadas de doble traición, a su país y a su sexo; las mujeres comuneras serán

puestas de depravadas, violentas y libertinas, que no cumplen con su función social de buena ciudadana.

Louise Michel salvó la vida pero en agosto de 1873 un barco la trasladó a una prisión en Nueva Caledonia, en el Pacífico Sur, donde rápidamente trabó relaciones con los grupos que luchaban por la independencia política en la colonia francesa. Hizo buena amistad con otros deportados como la internacionalista Nathalie Lemel, y con quien intercambió relevantes ideas que la acercaron más aún hacia el anarquismo.

Durante su deportación, Louise Michel, mantuvo vivo su espíritu revolucionario, continuó escribiendo y reflexionando sobre sus experiencias, así como sobre el futuro del movimiento anarquista y feminista. Estudió con mayor profundidad obras de filosofía, política e historia y su compromiso la llevó a mantener correspondencia con anarquistas y revolucionarios de su tiempo. Fundó el periódico denominado «Petites Affiches de la Nouvelle-Calédonie», y se interesó en conocer a los

canacos, un pueblo melanesio, de quienes aprendió su lengua y desarrolló comúnmente una labor educativa y de cooperación apoyándoles en la revuelta en 1878 contra la autoridad francesa. Sin embargo, un año más tarde se la permitió instalarse a vivir en la ciudad de Noumea donde retomó su actividad como maestra de los hijos de los deportados franceses.

Amnistía y regreso a Francia: la oradora de la clase obrera francesa y del anarquismo europeo

En 1880 fue liberada en una amnistía parcial a los comuneros, y Louise Michel regresa a Francia con convicción y energía para continuar su lucha por la clase trabajadora. En sus conferencias por Francia hablaba de la educación libre, derechos laborales y la emancipación de las mujeres. Ya no solamente mencionaba una igualdad jurídica entre hombres y mujeres, sino que en sus discursos había propuestas de transformación profunda de las estructuras sociales y de género que perpetuaban la opresión. Para Louise Michel la emancipación de las mujeres debía estar directamente relacionada

con la emancipación de la humanidad que planteaba el anarquismo. Para ella la liberación de las mujeres no podría lograrse sin una revolución social más amplia que desmantelase todas las formas de autoridad opresiva. Y esto solo podría lograrse a través de la participación activa y protagonista de las mujeres en la lucha revolucionaria.

Louise Michel continuó su labor como escritora y publicó por entregas su obra *La Miseria*, que tuvo bastante éxito en círculos de lectura franceses. En una conferencia en París en 1882, desmarcándose de las posturas del socialismo autoritario, Louise Michel enarboló la bandera negra, símbolo posteriormente del anarquismo. Participó de manifestaciones en esa década pasando por la prisión en varias ocasiones, y siendo estrechamente vigilada siempre por la policía francesa. En la cárcel defendió a compañeras prostitutas que estaban en prisión, y denunciaba su condición de explotadas más allá de moralismos sociales. Se pronunció en varios mítines contra la pena de muerte, y denunció la crueldad y explotación a los animales.

En 1886, y en plena libertad vigilada tras una conferencia pública en Le Havre sufrió un atentado por los disparos de un monárquico. Tras recuperarse en la siguiente década continuó ofreciendo conferencias e incluso la quisieron encerrar en un psiquiátrico, pero escapó cinco años a Londres donde gestionó una escuela libertaria. Cuando regresó a Francia en 1895 fundó el periódico *Le Liberaire* junto a Sébastien Faure.

En la última década de vida siguió otorgando conferencias como figura del anarquismo francés; y siendo vigilada constantemente por la policía e incluso detenida por participar en acciones reivindicativas pese a lo avanzado de su edad. A principios del siglo XX comenzó a tener neumonías frecuentemente y agotamiento, muriendo el 9 de enero de 1905 en un hotel de Marseille. Aunque inicialmente fue inhumada en esa ciudad, fue trasladada pocos días después a París donde sería enterrada en el cementerio de Levallois-Perret. La prefectura de policía parisina se desplegó hostigando a los miles de congregados en un mitin.